

Bogotá, agosto 16 de 2022

Dra.

Jenny Andrea Gómez Mateus

Contadora Publica T.P. 176698-T

Exrevisora Fiscal de QBICA Constructora S.A.S., en liquidación.

CRA 20 No 13 61 PISO 2 de Sabana de Torres - Santander

celular 3176439570 [jeangoma110903@gmail.com](mailto:jeangoma110903@gmail.com)

[Jeangoma110903@gmail.com](mailto:Jeangoma110903@gmail.com)

**REF: REQUERIMIENTO INFORMACION CONTABLE. QBICA CONSTRUCTORA S.A.S NIT 900416735 EN LIQUIDACION JUDICIAL.**

La empresa QBICA CONSTRUCTORES S.A.S inicio proceso de liquidación judicial el 5 de abril de 2022, según acta de audiencia 428-000580 del 18 de abril 2022.

Con auto numero 428-005832 de abril 22 de 2022, se designó como liquidador al suscrito Jose Alirio Veloza Arango, auto que se encuentra debidamente inscrito en el registro Mercantil. En certificado de Cámara de Comercio expedido el 28 de abril de 2022, se certifica que el cargo de revisor fiscal es ejercido por la Dra. JENNY ANDREA GOMEZ MATEUS. Igualmente, en el archivo de la sociedad, aparece que previo al ejercicio de las funciones como Revisora Fiscal de la empresa, usted ejerció funciones como contadora de la sociedad.

En la toma de libros de la empresa se informó al liquidador y a los delegados de la Superintendencia de Sociedades, que no existen registros contables, ni información financiera a partir del año 2018. Esta situación se está evaluando para efectos de establecer responsabilidades a quien corresponda, incluida la administración de la empresa.

En concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta el ejercicio del cargo como contadora y/o Revisora Fiscal, durante el periodo referido y hasta por lo menos el 28 de abril de 2022, se le requiere con destino al liquidador y a la Superintendencia de Sociedades, que presente un informe en relación con los aspectos contables y financieros a su cargo, mientras ejerció en la empresa, como contadora y Revisora Fiscal. Adicionalmente se le requiere, aportar al liquidador todos los documentos que se encuentren en su poder en relación con la Sociedad QBICA CONSTRUCTORES S.A.S NIT 900416735, que permita en lo posible, reconstruir la contabilidad

La información favor enviarla a la Superintendencia de Sociedades, con copia al correo electrónico [alirioadinco@hotmail.com](mailto:alirioadinco@hotmail.com), en un plazo no mayor de cinco (5) días.

Cordialmente,



Alirio Veloza Arango

T.P. 130.534 del C.S.J.

Copia: Superintendencia de Sociedades